

INFORMES DE COMISARIO 1.992

A LOS SEÑORES SOCIOS DE GOLANIA S.A

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía vigente, y en calidad de Comisario de GOLANIA S.A, informo a Uds., que he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1.992, así como también el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico -- terminado en el mismo año.

Con los Estados Financieros presentados he realizado el análisis respectivo, tomando en cuenta que es su segundo año de operaciones de la Compañía, y considero que los índices financieros - obtenidos son confiables, dentro del sistema económico actual.

Como parte de mi examen he incluido también la revisión y prueba satisfactoria del control interno del sistema contable de la Cfa., a fin de establecer las bases de confiabilidad de los registros y su relación directa con la seguridad, protección y conservación de los activos - que tiene la Empresa.

Por ésta razón, y basado en lo anteriormente descrito, los libros de contabilidad se han elaborado cumpliendo con las disposiciones legales vigentes: los comprobantes que sirven para registrar las transacciones mercantiles son adecuados y están debidamente soportados con la documentación pertinente y acordes con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

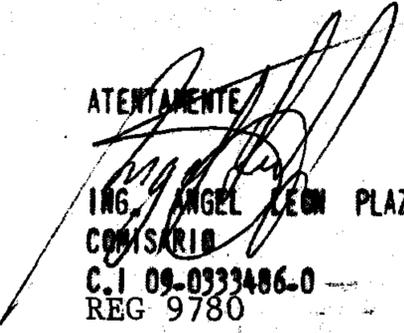
El análisis se realizó también de acuerdo a las facultades otorgadas por la junta general - de socios según el artículo décimo segundo de la escritura pública de Constitución de la compañía, por lo tanto informo también a Uds. de la inspección y vigilancia de las operaciones sociales de la administración.

En la revisión de la documentación legal, he constatado el fiel cumplimiento, por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como de las resoluciones de la Junta General de Socios. Considero que los libros sociales, Libros de Actas, Libros de Socios y participaciones, son llevados adecuadamente.

Por lo anteriormente expuesto, Los Estados Financieros, sistemas y procedimientos sociales de GOLANIA S.A., dan cumplimiento legales a las disposiciones establecidas, por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, según Rs # 19406.

De lo cual dejo constancia en el presente informe en Guayaquil.

ATENTAMENTE


ING. ANGEL LEON PLAZA
COMISARIO
C.I 09-0333486-0
REG 9780

ABRIL, 30 DE 1.993

